

**EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2018**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Hora de comienzo:** 16:00

**Hora terminación:** 20:30

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Don Luis A. Fernández Rodríguez, Doña María Pilar Pintor Alonso, Doña Juana I. Cid Vadillo, Don Diego González de la Torre, Doña Eva Francisca Pajares Ruiz, Don Francisco J. Rodríguez Ros, Doña Susana R. Pérez Custodio y Doña Paula Conesa Barón.

**Concejales:** Doña María Victoria Zarzuela Ramos, Don Diego De Salas Sierra, Don Segundo Ávila Campos, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Fernando José Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Francisco Fernández Marín, Doña María Díaz Torres, Don Félix Hipólito Duque García, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Alejandro Gallardo Gaitán, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Ignacio Holgado Navarro, Don José L. Alcántara Alcaraz, Doña María Luisa Guerrero Romero, Doña Ignacia Elena Abad Rioja y Doña María José Jiménez Izquierdo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 15 de octubre de 2018.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 6.135 al 6.435, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2018.

**PUNTO TERCERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda ratificar Decreto de Alcaldía de fecha 5 de diciembre de 2.018, sobre la ampliación de tres meses del plazo para resolver el Procedimiento de Resolución del Contrato de Concesión de la explotación del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de la Ciudad de Algeciras por incumplimiento de la obligación esencial de la administración.

**PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), 6 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque y Jarillo) y 6 abstenciones (Señores: Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez) acuerda desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista al acuerdo provisional del Excmo. Ayun-

Código Seguro De Verificación	ezVPYQ/pWP8n2diKfIfIfg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/12/2018 12:08:01
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/12/2018 09:11:21
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

tamiento Pleno, sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018 al punto 5.1.- sobre Modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.019.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos son retiradas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos al acuerdo provisional del Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018 al punto 5.1.- sobre Modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.019.

La Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 11 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara y Guerrero) y 1 Abstención (Señora: Jiménez), acuerda aprobar definitivamente las Ordenanzas Municipales para el ejercicio 2.019.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 2 abstenciones (Señores: Gallardo y Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar la revisión de precios “Conservación, Mantenimiento e Instalación Señalización Vertical, Horizontal y Balizamiento en la Ciudad, por un total de 333.629,67.- euros.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda adscribir al puesto de trabajo de Policía Local con disponibilidad del Agente Don Germán Téllez Godino.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda abonar a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 26.904,00.- euros por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante el mes de agosto de 2.018.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), acuerda abonar a funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 27.901,00.- euros por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante el mes de septiembre de 2.018.

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), ratifica la urgencia del expediente “Expediente nº 23 de transferencia de crédito dentro del presupuesto de la corporación del ejercicio económico de 2018”.

La Corporación Municipal Plenaria pro 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad), 8 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo y Rodríguez Salcedo) y 4 Abstenciones (Señores: Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), acuerda aprobar transferencia de crédito por un importe de 2.931.000,00.- euros.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallar-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ezVPYQ/pWP8n2diKfIfIfg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/12/2018 12:08:01
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/12/2018 09:11:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



do, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad), ratifica la urgencia del expediente “Propuesta Tte. de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, sobre concertación de préstamo, a través de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras al compartimiento Fondo de Ordenación, del fondo de financiación a entidades locales para atender el pago de las deudas vencidas, líquidas y exigibles con proveedores, de conformidad con el RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de Medidas de Sostenibilidad Financiera de las CC.AA., Entidades Locales y otras de carácter Económico, en su artículo 39.2.”.

La Corporación Municipal Plenaria pro 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Ruiz y Abad) y 12 votos en contra (Señores: Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), acuerda concertar una operación de préstamo a través de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras al compartimiento Fondo de Ordenación, del fondo de financiación a entidades locales para atender el pago de las deudas vencidas, líquidas y exigibles con proveedores, de conformidad con el RDL 17/2014, de 26 de diciembre, de Medidas de Sostenibilidad Financiera de las CC.AA., Entidades Locales y otras de carácter Económico, en su artículo 39.2., por un importe máximo de 21.783.372,61.- euros.

**PUNTO SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-**

6.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 2 Abstenciones (Señoras: Ruiz y Jiménez) considerándose abstención los votos de las Sras. Ruiz y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado y Abad) y 10 abstenciones (Señores: Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Alcántara, Guerrero y Jiménez), considerándose abstención los votos de las Sras. Ruiz y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos para solicitar la creación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

6.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 2 Abstenciones (Señoras: Ruiz y Jiménez) considerándose abstención los votos de las Sras. Ruiz y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Abad) y 2 abstenciones (Señoras: Ruiz y Jiménez) considerándose abstención los votos de las Sras. Ruiz y Jiménez, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Algeciras Sí Se Puede, relativa a solicitud de espacio adecuado para escuela municipal de hockey sobre patines.

6.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 Abstención (Señoras: Ruiz) considerándose abstención el voto de las Sra. Ruiz, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero,

Código Seguro De Verificación	eZVPYQ/pWP8n2diKfIfIgf==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/12/2018 12:08:01
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/12/2018 09:11:21
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

Jiménez y Abad) y 1 abstenciones (Señora: Ruiz) considerándose abstención el voto de las Sra. Ruiz, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, sobre la situación del servicio de rehabilitación de los hospitales públicos del Campo de Gibraltar, aceptándose por el grupo proponente la modificación propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

6.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 Abstención (Señoras: Ruiz) considerándose abstención el voto de las Sra. Ruiz, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, González, Pajares, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Zarzuela, De Salas, Ávila, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 1 abstenciones (Señora: Ruiz) considerándose abstención el voto de las Sra. Ruiz, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, sobre los huertos de ocio en La Juliana.

6.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 Abstenciones (Señores: González, Pajares y Zarzuela) considerándose abstención el voto de las Sra. Ruiz, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero y Jiménez), 1 voto en contra (Señora: Abad) y 3 Abstenciones (Señores: González, Pajares y Zarzuela) considerándose abstención los votos de los Sres. González, Pajares y Zarzuela por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre apoyo a mejoras informáticas y telemáticas en asociaciones vecinales.

6.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 Abstenciones (Señores: González, Pajares y Zarzuela) considerándose abstención los votos de los Sres. González, Pajares y Zarzuela, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Duque, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 3 Abstenciones (Señores: González, Pajares y Zarzuela) considerándose abstención los votos de los Sres. González, Pajares y Zarzuela por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre acciones municipales contra los rumores que dañan la convivencia en la diversidad.

6.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 4 Abstenciones (Señores: González, Pajares, Zarzuela y Duque) considerándose abstención el voto de los Sres. González, Pajares, Zarzuela y Duque, por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eZVPYQ/pWP8n2diKfIfIgf==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/12/2018 12:08:01
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	19/12/2018 09:11:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Fernández Rodríguez, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, De Salas, Ávila, Ruiz, Silva, Pizarro, Fernández Marín, Díaz, Jarillo, Gallardo, Rodríguez Salcedo, Holgado, Alcántara, Guerrero, Jiménez y Abad) y 4 Abstenciones (Señores: González, Pajares, Zarzuela y Duque) considerándose abstención los votos de los Sres. González, Pajares, Zarzuela y Duque por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno Central a que garantice la supresión del peaje de la AP4 Cádiz- Sevilla.

**PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

No se trató ningún asunto con este carácter.

**PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Holgado dice lo siguiente:

Nosotros, el 25 de septiembre solicitamos una reunión con el Arqueólogo Municipal. A día de hoy, todavía, no se nos ha concedido. Rogamos que se nos conceda lo antes posible.

Gracias.

Algeciras, 18 de diciembre de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluce Calleja.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Código Seguro De Verificación	eZVPYQ/pWP8n2diKfIfIfg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja		Firmado	19/12/2018 12:08:01
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio		Firmado	19/12/2018 09:11:21
Observaciones			<b>Página</b>	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			

